

INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUSHKI S.A.

Señores Accionistas. -

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la Compañía Kushki S.A. y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 modificada por la Resolución No. 04.Q.I5.001 emitidas por la Superintendencia de Compañías mediante la cual se expide el Reglamento y las Normas Reformatorias para la presentación de los informes anuales de los administradores a la Junta General de Accionistas, presento el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la Compañía.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y/O DIRECTORIO:

Dentro del período 2019, la Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019:

La empresa durante el 2019 impulsó la creación de transacciones de comercio electrónico en Ecuador, se ha tenido resultados exitosos con la mayoría de los clientes especialmente en la industria de telefonía.

Lo más importante a mencionar es que se continuó el trabajo en conjunto con el SRI y el Ministerio de Finanzas con el fin de impulsar cambios en las regulaciones que permita actualizar las regulaciones existentes para desarrollar el ecosistema de pagos y los cambios que se deben realizar para impulsar la industria.

Hemos trabajado en dos ejes importantes para analizar e implementar los cuales se detallan a continuación:

- a. Creación del modelo agregador en Ecuador, esto implica cambios en regulaciones tributarias especialmente las mismas que ya han sido trasladadas al ente regulador que corresponde (Servicio de Rentas Internas). Durante el 2019 y el primer trimestre del 2020 se socializó con algunos bancos la implementación de este modelo y de sus beneficios para todo el ecosistema.

- b. La extensión del plazo para liquidación de valores procesados en entidades públicas ya que la normativa actual obliga al liquidar al siguiente día hábil estos valores y en el caso de ventas en línea no siempre esto es viable.

El segmento objetivo principal de clientes para la empresa en el 2019 fueron las industrias de servicios públicos y de trámites como es el caso del Municipio de Guayaquil y Municipio de Cuenca, entre los principales.

Se dará mayor impulso a la seguridad por contracargos y fraudes a través de la creación de un área específica para cubrir este riesgo.

3. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2019, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

El covid acelerará el comercio electrónica y la digitalización de las empresas en Ecuador, esto constituye una ventaja para la empresa dado que más empresas requerirá el servicio de pago en línea.

4. INFORMACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES:

Los estados financieros incluyendo el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan claramente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019. Las cifras son consistentes con la correspondencia recibida de parte de la Administración para el manejo de la contabilidad de la Compañía.

Las metas para el año 2020 son: mantener los estándares de calidad en nuestros servicios y generar valor para la compañía. Incrementar las ventas, disminuir el riesgo de contracargos y mantener el programa de control de gastos. Como se mencionó se espera incrementar los ingresos para el año 2020.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO ECONOMICO:

Se agradece el apoyo brindado a la Junta de Accionistas en el año 2019. Para el año 2020 se solicita considerar que la empresa debe mantener un nivel de liquidez adecuado que permita demostrar una solidez en el mercado.

No se prevén inversiones relevantes para el año 2020 en la empresa.

La utilidad generada se quedará registrada en Utilidades retenidas hasta una nueva decisión por parte de la Junta de Accionistas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Espinosa', with a horizontal line drawn underneath the name.

DANIELA ESPINOSA CORDOVA
Gerente General